



AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2025081649)

Acuerdo de Pleno de fecha 9 de octubre de 2025 por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal.

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 9 de octubre de 2025, con el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, el Ayuntamiento de Casillas de Coria ha aprobado inicialmente la modificación n.º 2 del Plan General Municipal:

Tipo de instrumento	Plan General Municipal
Ámbito	La modificación que se plantea afecta a una zona concreta de la localidad, con la modificación de viales y definiendo dotaciones del sistema local, alterando parámetros para el suelo urbano en el municipio que tienen carácter de ordenación detallada
Tipo de modificación	Detallada
Objeto de la modificación	La modificación puntual pretende modificar el trazado del vial Pozo Encalao, provocado por la unión de los solares de la residencia y la nave municipal. Se adquirirá también la parcela colindante por la derecha, ya que quedaría integrada en el conjunto. Esto conlleva el trazado un nuevo tramo de vial entre la calle Pozo Encalao y Travesía de Cáceres, para dar salida a la primera. De igual modo, se asignará el uso dotacional al conjunto

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://casillasdecoria.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes:



Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
Calle Pozo Encalao y Travesía de Cáceres	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición, así como la suspensión de nuevos programas de ejecución.

La duración de la suspensión es de 2 años.

Casillas de Coria, 9 de octubre de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ.